

Resultados Gestión Alcanzada Resultados

Ciudadanía

BAGP **BAGP** **BAGP**

Transparencia

Información Pública

BAGP **BAGP**

Metas Comprometidas

logradas

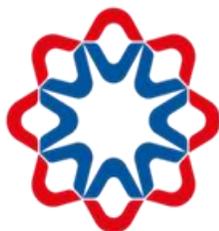
Rendición del uso del dinero Público

BAGP **BAGP**

Principales Resultados



Balance Anual de Gestión Pública



PpR
Presupuesto
por Resultados

Nota D.N.M. N° 124/2024

Asunción, 25 de Enero de 2024

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a las instancias pertinentes, en el marco del Decreto N° 8.759/2023, “Anexo A” Art.: 298 “Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria”, inciso 1.b) Informe de Cierre, que establece: “Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP).

En tal sentido, remitimos el Balance Anual de Gestión Pública 2023 (BAGP) de la Dirección Nacional de Migraciones, según formato establecido.

Se remite el informe en formato establecido al siguiente correo electrónico: dgp@hacienda.gov.py, C.C. a: wilson_caballero2@hacienda.gov.py

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



Abg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

A SU EXCELENCIA
DR. CARLOS GUSTAVO FERNÁNDEZ VALDOVINOS, MINISTRO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

E S D

Asunción, 22 de Enero de 2024

Nota DGAF N° 04/2024

Señora

Lic. Teodora Recalde, Director General

Dirección General de Presupuesto
Ministerio de Economía y Finanzas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y por su intermedio a las instancias pertinentes, en el marco del Decreto N° 8.759/2023, “Anexo A” Art.: 298 “Proceso de Control y Evaluación Presupuestaria”, inciso 1.b) Informe de Cierre, que establece: “Los OEE deberán elaborar y presentar en forma anual, un único informe, denominado Balance Anual de Gestión Pública (BAGP).

En tal sentido, remitimos el Balance Anual de Gestión Pública 2023 (BAGP) de la Dirección Nacional de Migraciones, según formato establecido.

Se remite el informe en formato físico como en digital al siguiente correo electrónico: dgp@hacienda.gov.py, C.C. a: wilson_caballero2@hacienda.gov.py

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



Dra. Mónica Enciso
Directora General de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Migraciones



Dg. Jorge Kronawetter
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE MIGRACIONES

AÑO 2023

Contenido

SIGLAS	3
GLOSARIO DE TÉRMINOS	4
PRESENTACIÓN	5
I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD	6
I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes.....	6
I.2 Primeros trámites en Línea	6
I.3 Seguridad Migratoria	6
I.4 Trabajo Migrante.....	7
II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	8
II.2 Procedimientos en Frontera	8
III DESAFIO FUTURO.....	11
ANEXO I	12
➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria.....	12
➤ Presupuesto Aprobado por Segmentos de Gastos:.....	12
➤ Análisis de la Ejecución Presupuestaria.....	12
➤ Presupuesto de ingresos	13
ANEXO II.....	14
➤ Recursos Humanos.....	14
ANEXO III	15
➤ CUADRO COMPARATIVO.....	15
ANEXO IV	16
➤ DESAFIOS Y PROYECCIONES.....	16

SIGLAS

API: Información Anticipada sobre los Pasajeros.

BAGP: Balance Anual de Gestión Pública.

BID: Banco Interamericano de Desarrollo.

CODENA: Consejo de Defensa Nacional.

CTED: Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo.

OEE: Organismos y Entidades del Estado.

PNR: Registro de Nombres de los Pasajeros.

SENAD: Secretaría Nacional Antidrogas.

SUACE: Sistema Unificado de Apertura y Cierre de Empresas.

SIN: Secretaría Nacional de Inteligencia.

UNOCT: Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo.

GLOSARIO DE TÉRMINOS

Programa EUROFRONT: EUROFRONT es un programa de cooperación delegada entre la Unión Europea y América Latina que contribuye a la seguridad, la mejora del respeto y la protección de los derechos humanos y el desarrollo social y económico a nivel nacional y regional, mediante el fortalecimiento de la eficacia en la gestión de cuatro fronteras piloto relevantes que implican a siete países, y el apoyo a la lucha contra la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes.

Manual de Schengen: El presente Reglamento tiene por objeto consolidar y desarrollar el aspecto legislativo de la política de la Unión Europea (UE) de gestión integrada de las fronteras, precisando las normas relativas al control fronterizo de las personas que cruzan las fronteras exteriores de la UE y sobre la reintroducción temporal del control fronterizo en las fronteras interiores.

“Red Atenas”: La Red Atenas es una red de intercambio de información sobre documentos de viaje para la lucha contra el delito de falsedad documental, realizada en el marco del programa Fronteras Seguras, en colaboración con la Policía de España y con el apoyo de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP).

Pre Registro Migratorio: es una herramienta que permite a los viajeros cargar sus datos de manera anticipada a través de un formulario web, generando un documento PDF con un código QR con el cual se puede agilizar el proceso de control en las ventanillas migratorias ubicadas en los principales pasos fronterizos del país.

Acuerdo bilateral: Tratado por el que se establecen derechos y obligaciones para dos partes.

PRESENTACIÓN

La Dirección Nacional de Migraciones (DNM) dependiente del Poder Ejecutivo, fue creada mediante la promulgación de la Ley N° 6984/2022, en sustitución de la Dirección General de Migraciones, como institución encargada de la aplicación y ejecución administrativa y misional del régimen integral de migraciones de la República del Paraguay. La misma es una institución autónoma y autárquica, con personería jurídica de derecho público.

La Dirección Nacional de Migraciones cuenta con una sede central en Asunción, nueve oficinas regionales y de documentación en el interior del país para la realización de trámites migratorios en: Ciudad del Este, Santa Rita, Encarnación, Pedro Juan Caballero, Concepción, Salto del Guairá, Nueva Esperanza, Pilar, Mariscal Estigarribia, y una oficina dentro del Sistema Unificado de Apertura y Cierre de Empresas (SUACE) para la gestión de trámites migratorios de inversionistas extranjeros, cuya sede se encuentra en Asunción.

Actualmente están habilitados 43 puestos de control migratorio ubicados en los principales pasos fronterizos y aeroportuarios del país.

- 2 Puestos de Control en Aeropuertos Internacionales.
- 17 Puestos de Control en pasos Terrestre.
- 19 Puestos de Control en pasos Fluviales.
- 5 Puestos de Control utilizados a requerimiento.

En el Paraguay, la normativa vigente en materia migratoria es la Ley de Migraciones N° 6984/2022, que establece el régimen migratorio de la República del Paraguay y los principios y directrices de las políticas públicas para los migrantes; con el fin de contribuir al fortalecimiento del desarrollo social, cultural y económico del país. (*Artículo 1. Ley 6984/2022*).




Dra. Mónica Inés C.
Directora General
Dirección General de Administración




Abg. JORGE KRONAWETTER
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

I INTERVENCIÓN DE LA ENTIDAD

I.1 Rol de la Entidad y su vinculación con los Planes

En Base a la Misión de la Dirección Nacional de Migraciones que es Garantizar el cumplimiento de la Normativa Migratoria en el territorio nacional se realizó la presentación oficial del Manual para los Servidores Públicos de Frontera de la Dirección Nacional de Migraciones de la República del Paraguay, elaborado conjuntamente con expertos de la Unión Europea, en el marco del Programa EUROFRONT. El Manual para los Servidores Públicos de Frontera de Paraguay, elaborado a partir de la experiencia de la Unión Europea del Manual de Schengen, se constituye en una herramienta esencial para una gestión de frontera más eficaz, asegurando una mayor accesibilidad y conocimiento del marco normativo vigente y de las mejores prácticas internacionales por parte de los funcionarios de Migraciones, garantizando así controles más ágiles y, al mismo tiempo, respetuosos -en todas sus fases- de los derechos humanos, en particular de las personas migrantes vulnerables, en compatibilidad con los principios internacionales y jurisprudencia de las cortes nacionales y supranacionales.

I.2 Primeros trámites en Línea

La Dirección Nacional de Migraciones, conjuntamente con el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) implementaron los primeros trámites migratorios en línea de la institución.

Los trámites son:

- Certificado de Radicación
- Constancia de Movimiento Migratorio
- Prórroga de Permanencia
- Habilitación del Botón Digital para el Pago de Multas
- Pre Registro Migratorio

Con la habilitación de estos trámites en línea, a partir del 1° de diciembre de 2023, se dio inicio al proceso de transformación de la gestión migratoria mediante el uso y aprovechamiento de la tecnología, para simplificar y transparentar los trámites destinados a los migrantes extranjeros que llegan al Paraguay.

La iniciativa es desarrollada mediante la cooperación del MITIC, como parte del Programa de Apoyo a la Agenda Digital.

I.3 Seguridad Migratoria

Participación en la consulta nacional sobre la implementación del sistema API/PNR con expertos de la ONU y organismos de seguridad del Estado. Los días 18 y 19 de octubre de 2023, se desarrolló en Asunción la consulta nacional sobre el sistema de Información Anticipada sobre los Pasajeros (API) y Registro de Nombres de los Pasajeros (PNR), convocada por la Cancillería Nacional y patrocinada por la Oficina de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (UNOCT) y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (CTED), bajo el Programa de las Naciones Unidas de Lucha contra los Viajes de Terroristas.

El encuentro se llevó a cabo con el objetivo de obtener una comprensión integral del nivel actual de implementación del sistema API/PNR en Paraguay, en términos de capacidades legales, operativas y técnicas, así como la estructura y las prioridades nacionales de la lucha contra el terrorismo, a fin de identificar áreas específicas de apoyo al desarrollo de capacidades y asistencia técnica que el programa podrá brindar a través de su colaboración con las instituciones nacionales competentes. Para la realización de la consulta nacional estuvieron presentes los puntos focales y representantes invitados de los siguientes organismos del Estado paraguayo:

- Dirección Nacional de Migraciones.
- Gerencia General de Aduanas.
- Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
- Secretaría de Prevención e Investigación del Terrorismo (SEPRINTE) y Departamento de Interpol de la Policía Nacional.
- Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD).



- Secretaría Nacional de Inteligencia (SNI).
- Consejo de Defensa Nacional (CODENA).
- Ministerio del Interior.
- Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC).
- Ministerio de Justicia.
- Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados (SENABICO).
- Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes (SEPRELAD).
- Dirección General de Firma Digital y Comercio Electrónico del Ministerio de Industria y Comercio.
- Ministerio Público.
- Defensoría del Pueblo.

Durante las jornadas de trabajo, conducidas por los miembros de la delegación internacional de las Naciones Unidas, se abordaron varios temas relacionados al sistema API/PNR, analizados bajo cuatro pilares: marco legal; preparación operativa; colaboración con la industria del transporte; infraestructura técnica, equipos y conectividad del sistema, incluida una demostración del mismo.

En la sesión de clausura se realizó la presentación de los hallazgos preliminares de la consulta, así como los próximos pasos a realizar para su implementación efectiva.

1.4 Trabajo Migrante

Implementación de la primera mesa interinstitucional para la actualización y armonización de requisitos de acceso al empleo formal de personas migrantes. En su carácter de institución responsable de la aplicación y ejecución del régimen integral de migraciones de la República del Paraguay, la Dirección Nacional de Migraciones, conjuntamente con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM – ONU Migración), instauró la primera mesa interinstitucional para la actualización y armonización de los requisitos del acceso al empleo formal de personas migrantes.

La mesa, instaurada en el mes de octubre de 2023 y encabezada por la DNM con el apoyo de la OIM, está conformada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), Instituto de Previsión Social (IPS), Comisión Nacional para Apátridas y Refugiados (CONARE), Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales (SEDERREC), Procuraduría General de la República, Departamento de Identificaciones de la Policía Nacional, Banco Nacional de Fomento, Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT) y Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC). También forman parte la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Semillas para la Democracia y la oficina de ACNUR en Paraguay, apuntando al desarrollo de los trabajos de armonización desde una esfera multisectorial, para garantizar la participación ciudadana en el proceso.

En el marco de los primeros trabajos de la mesa interinstitucional, el 14 de noviembre de 2023 se llevó a cabo el “Taller de sensibilización y capacitación sobre las normativas y requisitos para la contratación de población migrante y refugiada, dirigido a empresas del sector privado”.

Esta actividad forma parte de la iniciativa interinstitucional para la formalización de trabajadores migrantes en el país, conforme a los lineamientos del Gobierno del Paraguay para la agilización, desburocratización y optimización de los trámites y servicios brindados por el Estado a la ciudadanía.



II RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Lanzamiento de la primera plataforma en línea de Pre Registro Migratorio para agilizar trámites de viajeros en los principales pasos fronterizos terrestres del país. En un esfuerzo conjunto para mejorar la eficiencia y rapidez en los controles migratorios de ingreso y salida de personas del país, la Dirección Nacional de Migraciones y el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) implementaron el primer PRE REGISTRO MIGRATORIO, para connacionales y extranjeros mayores y menores de edad que realizan sus trámites de ingreso y salida del país en los puestos de control de Puerto José Falcón, Puente Internacional de la Amistad (Ciudad del Este) y Puente San Roque González de Santacruz (Encarnación).

La plataforma fue lanzada bajo la modalidad de plan piloto el 1° de diciembre de 2023 y estuvo dirigida, en una primera etapa, a pasajeros de transporte internacional terrestre. Posteriormente, el 30 de diciembre de 2023 se extendió su uso a todos los viajeros que utilizan los citados pasos fronterizos terrestres, independientemente de la modalidad de viaje utilizada.

Esta nueva opción permite a los viajeros cargar sus datos de manera anticipada a través de un formulario web, generando un documento PDF con un código QR con el cual se puede agilizar el proceso de control en las ventanillas migratorias ubicadas en los principales pasos fronterizos del país.

El pre registro en línea es una de las primeras medidas aplicadas por la institución para reducir significativamente el tiempo de espera de los viajeros en los controles migratorios y, al mismo tiempo, agilizar la carga de datos, brindando una mayor agilidad para los viajeros y turistas que se desplazan a través de las fronteras nacionales.

II.2 Procedimientos en Frontera

Realización de 1676 procedimientos de seguridad fronteriza efectuados. La Dirección Nacional de Migraciones ha realizado un total de 1676 procedimientos de seguridad migratoria en frontera, desde el 1° de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

Procedimientos efectuados:

- 908 impedimentos de salida
- 164 expulsiones
- 490 inadmisiones
- 84 procedimientos de entrega
- 30 extradiciones

Los impedimentos de salida ejecutados fueron, en mayor medida, por no contar con el permiso del menor correspondiente para el viaje de niños, niñas y adolescentes y por tener una prohibición judicial de salida del país.

Las expulsiones del territorio nacional de ciudadanos extranjeros fueron ejecutadas conforme a lo estipulado en la Ley N° 6984/22 de Migraciones. Del total, 64 fueron ejecutadas por la vía administrativa, mientras que 100 se realizaron por mandato judicial. Entre los casos más resaltantes figura la expulsión del ciudadano brasileño identificado como Edegar Schmidt (4 de octubre), con orden de captura en su país por el hecho punible de abuso sexual a personas vulnerables y estupro. En el mismo mes se realizó la expulsión de la ciudadana brasileña Angélica Maciel (27 de octubre), con antecedentes en Brasil por tráfico de drogas. En lo que respecta a las inadmisiones (rechazos de ingreso al país de extranjeros no residentes), las mismas fueron aplicadas por incumplimiento de los requerimientos de ingreso al Paraguay y, en algunos casos, por comprobarse que los extranjeros contaban con mandatos de prisión en su país de origen, como en el caso de Muriel Eduardo Pereira, con orden de captura en Brasil por hurto agravado (interceptado e inadmitido el 22 de octubre). Todos los procedimientos fueron efectuados en los puestos de control fronterizos y aeroportuarios habilitados, en conformidad con lo establecido en la normativa vigente.



II.3 Cooperación Bilateral

Firma de histórico acuerdo bilateral de intercambio de información entre Migraciones del Paraguay y la Policía Federal del Brasil. En el marco de la visita oficial de las autoridades del Ministerio de Justicia y Seguridad del Brasil en nuestro país, el 27 de octubre de 2023, la Dirección Nacional de Migraciones rubricó un acuerdo operativo con la Policía Federal brasileña para la implementación de mecanismos de intercambio de información migratoria sobre alertas nacionales e internacionales.

El histórico acuerdo bilateral permitirá la coordinación de consultas, verificación e intercambio de información con fines migratorios tendientes a facilitar la movilidad de las personas entre sus respectivos territorios y a fortalecer la cooperación para la prevención de delitos de orden transnacional, especialmente aquellos relacionados con el tráfico ilícito de migrantes, la trata de personas y la falsificación de documentos de identificación y de viaje. Este acuerdo representa un hito sin precedentes a nivel nacional y un ejemplo de colaboración bilateral para toda la región en el campo de la seguridad migratoria, la cooperación fronteriza y el combate al crimen transnacional.

II.4 Regularización de Migrantes Extranjeros AÑO 2023

Tramitación de carnets de residencia para 2685 ciudadanos extranjeros en las jornadas de regularización migratoria. Los equipos móviles de la Dirección Nacional de Migraciones recibieron las solicitudes de residencia de unos 2685 migrantes extranjeros en las Jornadas de Regularización Migratoria realizadas en el periodo 2023, además de haberse gestionado 937 documentaciones varias.

Solicitudes de residencia

- Residencia Temporal: 2180
- Residencia Permanente: 505
- Otros documentos solicitados
- Residencia espontánea u ocasional: 5
- Residencia precaria: 547
- Certificado de radicación: 351
- Reposición de carnet: 15
- Renovación de carnet permanente: 5
- Cancelación de solicitud y/o residencia: 14

La novedad introducida en la última etapa del programa de regularización migratoria fue la rehabilitación para la entrega de carnets a quienes iniciaron sus trámites durante los primeros días de la jornada, a fin de dar cumplimiento al proceso de agilización que la DNM busca ofrecer a través de este servicio.

La recaudación en concepto de aranceles de trámites abonados durante las jornadas de regularización migratoria del periodo 2023 asciende a Gs 6,123,488,316.(guaraníes seis mil ciento veintitrés millones cuatrocientos ochenta y ocho mil trescientos dieciséis)-

Las jornadas cuentan con el apoyo y acompañamiento del Departamento de Informática y Departamento de Interpol de la Policía Nacional, para la gestión de los requisitos emitidos por estas dependencias para la tramitación del carnet de residencia. Además, representantes de la Comisión Nacional para Apátridas y Refugiados (CONARE), brinda atención a los migrantes solicitantes de refugio en Paraguay.

II.5 Acuerdo UE – LATAM

Suscripción del acuerdo fundacional de la “Red Atenas” para la lucha contra la falsedad documental y delitos conexos con el objetivo de unir esfuerzos en la lucha contra la falsedad documental y otros delitos conexos a esta práctica, el 3 de noviembre de 2023, la Dirección Nacional de Migraciones de la República del Paraguay suscribió el acuerdo fundacional de la “Red Atenas”, conformada por países de la Unión Europea y 6 países de Latinoamérica.

Durante el Encuentro Fundacional de la Red Atenas, realizado en la ciudad de Madrid (España), el director nacional de Migraciones, Jorge Kronawetter, suscribió el acuerdo junto con los representantes de organismos migratorios y de seguridad de Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, Paraguay y Perú, en el marco del Programa EUROFRONT.



Mediante este acuerdo, los países se comprometen a poner en marcha un instrumento ágil y eficiente para la detección de documentos de viaje falsos. El mecanismo implica la creación de centros de llamadas nacionales, que estarán conectados entre sí y con oficinas semejantes en la Unión Europea.



III DESAFIO FUTURO

Interconexión de sistemas para la emisión de alertas conjuntamente con la Policía Nacional y la Interpol y Coordinación de acciones en los puestos de control migratorios a fin de realizar las tomas de decisiones - más acertadas en cuanto a personas vinculadas a actividades sospechosas.

Implementación de perfil unificado de información sensible, a fin de obtener resultados concretos para la seguridad nacional por medio de la creación del Departamento de Inteligencia Migratoria para la Recopilación, análisis y remisión de información migratoria sensible.

Mejora de la Gestión Migratoria con adquisición de tecnologías y aumento de la dotación de recurso humanos calificados. Fortalecimiento de las capacidades de detección de documentos fraudulentos por parte de los servidores públicos que trabajan en el área de inspección migratoria.

Implementación total de los sistemas API, PNR y Pre registro migratorio en la institución para facilitar y agilizar el proceso de control migratorio que permitiría el intercambio seguro de información con las instituciones de seguridad nacional.

Implementación del protocolo de Expulsión conjuntamente con otros Organismos y Entidades.

Módulos de Transmisión de Información migratoria conjuntamente con la Policía de otros países.

Fortalecimiento de acceso a la información pública para la ciudadanía, estableciendo una comunicación que facilite la interacción mutua. Considerar la incorporación de tecnologías (body cam) asociados al objetivo de disminuir hechos de corrupción.

Incorporación del registro migratorio y provisión de información a través de la implementación de tecnología APPs y/o Bots de captación de información de las personas.

Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura Tecnológica y Edilicia.

Establecer un Plan de “Carrera Migratoria” institucional de la DNM homologada por las instituciones de educación nacional.

Proyecto de Mejora sistémica de la capacidad de gestión de fronteras del PY, por medio de la interconexión y Big Data.

Contar con la “Ficha electrónica del Extranjero” a través del Pre registro migratorio con una proyección sostenible de trámites electrónicos, tanto para el control como para la gestión de la documentación.

Promoción de la investigación y el desarrollo en el ámbito de las políticas y gestiones migratorias, las cuales podrán conducir a la implementación de nuevas estrategias y prácticas más efectivas y con eso fortalecer el plan de capacitación para todos los funcionarios de la DNM.

Impulsar la mejora continua de los procesos administrativos y del Sistema de Gestión de Talento Humano con incorporación de nuevos equipamientos que fomenten el desarrollo.



ANEXO I

➤ Logros Obtenidos por Estructura Programática Presupuestaria

Programa	Central
Actividad	Control Migratorio en el Territorio Nacional
Eje Estratégico	Inserción de Paraguay en el mundo globalizado
Indicador	Porcentaje de personas documentadas en el país
Meta Anual	6.530.000 Anual/ 544.167 Mensual.
Unidad de medida	Controles
Año	2023

Presupuesto Aprobado c/ Modificaciones	FF. 10	FF.30
49.859.979.478	7.506.087.173	42.353.892.305
	15 %	85%

➤ Presupuesto Aprobado por Segmentos de Gastos:

Servicios Personales	32.828.568.850.-	67.8%
Otros Gastos (200 al 900)	17.031.410.628.-	32.2%

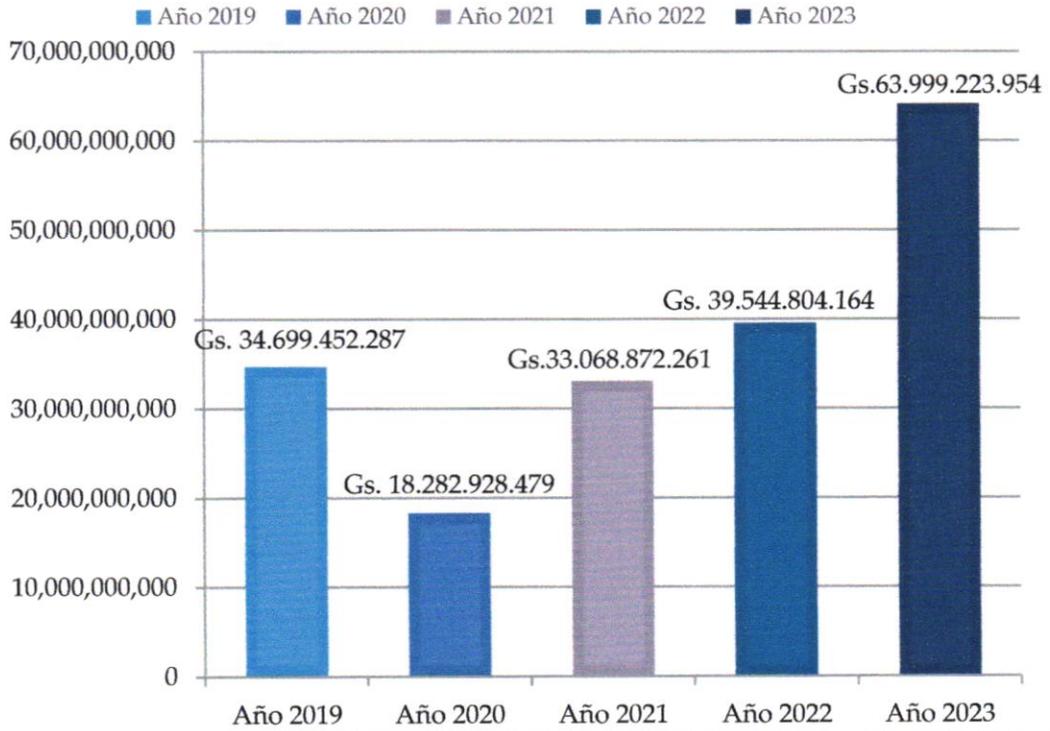
➤ Análisis de la Ejecución Presupuestaria

Al cierre del ejercicio fiscal 2023 la ejecución presupuestaria sobre lo obligado es del 88%

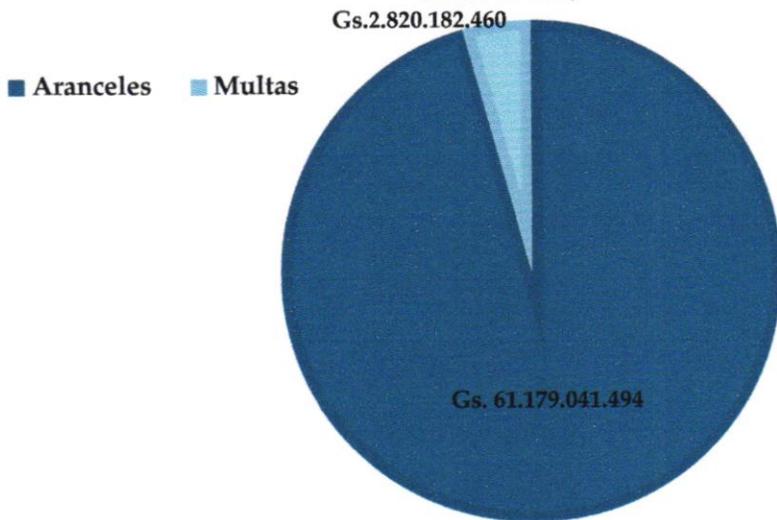
Presupuesto aprobado y modificado	Obligado	% de Ejecución
49.859.979.478	43.958.376.790	88%



INGRESOS GENERALES (EN MONTOS)



INGRESOS TOTALES - EJERCICIO FISCAL 2023 (EN MONTOS)




Dra. Mónica Elizaso C
 Directora General
 Dirección General de Administración y Finanzas




Ab. Jorge Kronawetter
 Director Nacional
 Dirección Nacional de Migración

ANEXO II

➤ Recursos Humanos

Recursos Humanos			
Descripción	Mujer	Hombre	Total
Total Recursos Humanos Activos (a+b)	217	242	459
(^c) Recursos Humanos Activos Nombrados (^a)	80	103	183
Recursos Humanos Contratados (^b)	137	139	276
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	94	65	159
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	26	29	55
Recursos Humanos Comisionados a Otras Instituciones	26	29	55

Institución donde prestan servicios los Comisionados

- Ministerio de Interior (5)
- Ministerio de Economía y Finanzas (1)
- Ministerio de Relaciones Exteriores (1)
- Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicación (1)
- Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (1)
- Contraloría General de la República (1)
- Secretaría Nacional de Deportes (1)
- Cámara de Diputados (1)
- Municipalidad de Asunción (1)
- Municipalidad de Lambaré (1)
- Municipalidad de Acahay (1)
- Gobernación de Itapúa (1)

FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS S/ ÁREA DE DESEMPEÑO	
Funcionarios del área operativa – Puestos de Control Migratorio	233
Funcionarios de Oficinas Regionales de Documentación Interior	24
Funcionarios del área Administrativa y de Documentación Nivel Central	202
Total de Funcionarios Activos Administrativos y Operativos	459

Recursos Humanos y Financieros destinados a actividades relacionadas a Género.			
Cantidad de Funcionarios/as	En Guaraníes		
	Total Ejecutado por la Entidad (a)	*Ejecución destinada a Género (b)	% Participación del gasto en género con respecto al total Ejecutado por la Entidad $c = b/a * 100$
-	-	-	-
Breve descripción de las acciones realizadas relacionadas a Género			
<p>El área de Movimiento Migratorio, Asuntos Internacionales, Gabinete y Bienestar del Personal y de Capacitación Institucional han impulsado la participación de funcionarios en charlas y actividades relacionadas a género durante el ejercicio 2023, sin destinar recursos financieros optando por las ofrecidas por medio de Programas de Cooperación entre la Unión Europea y América Latina (EUROFRONT) así como las ofrecidas en forma gratuita por medio de Convenios (INAPP y Fundación Buen Gobierno).-</p>			



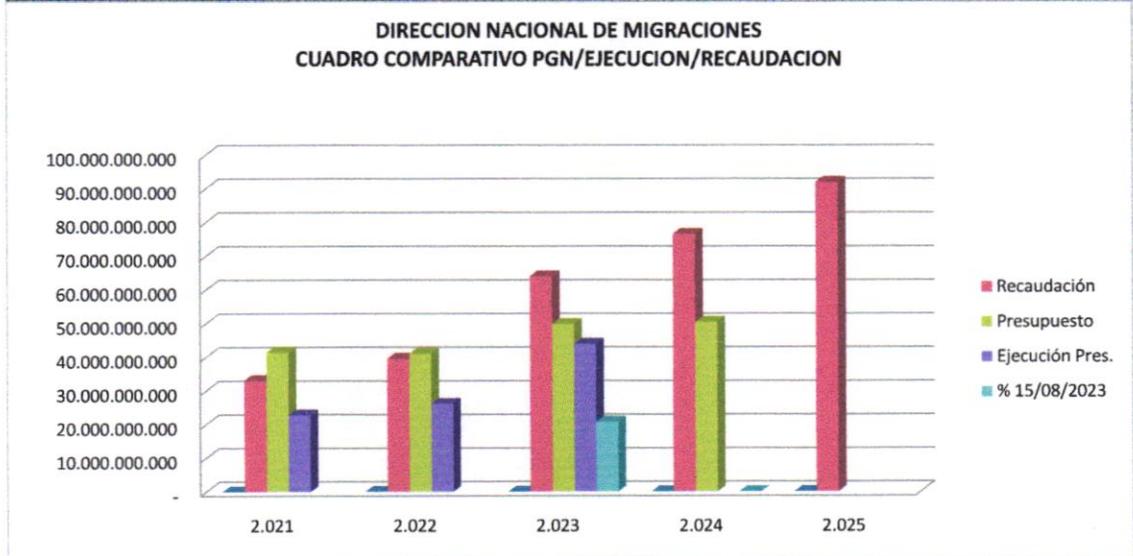
Gestión Pública



➤ **CUADRO COMPARATIVO**

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
CUADRO COMPARATIVO PGN/EJECUCION/RECAUDACION

Años	2.021	2.022	2.023	2.024	2.025
Recaudación	33.068.872.261	39.544.804.164	63.999.223.954	76.581.781.751	91.933.160.999
Presupuesto	41.410.281.660	41.051.604.084	49.859.979.478	50.458.036.714	
Ejecución Pres.	22.787.254.620	26.163.305.439	43.958.376.790	42% DE EJECUCIÓN AL 15/08/2023	
% 15/08/2023			20.721.793.654		
% Ejecución Total	55%	64%	88%		




Dra. Monica Dreiso C.
 Directora General
 Dirección General de Administración y Finanzas




Ab. Jorge Kronawetter
 Director Nacional
 Dirección Nacional de Migraciones

ANEXO IV

➤ DESAFIOS Y PROYECCIONES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS:

- 1- Iniciar proceso de Construcción del Local Propio la Dirección Nacional de Migraciones: en convenio con el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones, los créditos disponibles serán transferidos al MOPC, en base al cronograma de desembolso y ejecución del contrato. En este año se iniciará proceso de Licitación para el llamado de Diseño y Obra.
2. Acompañar la Nivelación Salarial y la sistematización de los procesos, planificar el presupuesto necesario para el anexo del funcionario permanente en base a la nueva Ley y la estructura orgánica.
3. Coordinar con la Dirección de Talento Humano, el proceso de desprecarización de los recursos humanos contratados que hayan cumplido con los requisitos en base a las reglamentaciones correspondientes.
4. Fortalecimiento de los Puestos de Control Migratorio y Oficinas Regionales a través del relevamiento in situ de las necesidades existentes, tales como: equipamiento de oficina e informático, infraestructura, y Recursos Humanos entre otros.
6. Ejecutar Adquisiciones en base a la necesidad institucional servicios generales, consultorías, equipamientos tecnológicos, obras de infraestructura, Equipamientos de Oficina en General.
5. Acompañamiento a la Dirección Nacional de Migraciones para el cumplimiento de los objetivos misionales.




Dra. Monica Enciso C.
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas




Abg. JORGE BONAWETTER
Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones

Contactos:

Incluir informaciones de las personas que elaboraron el informe.

- ✓ Nombre y Apellido: Mónica Enciso, Norma Ríos, Micaela Belén Aguilera Alonso
- ✓ Dependencia: Dirección General de Administración y Finanzas
- ✓ Dirección de correo electrónico institucional: dgaf@migraciones.gov.py
- ✓ N° de teléfono institucional: 021 411 2000 Int. 105

Nota: Dependencia se refiere a la dirección, departamento o unidad a la cual pertenecen las personas quienes elaboraron el informe.